

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1237 SALTA, 01 de septiembre de 2017 **EXPEDIENTE Nº 10.882/2016**

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1105 - a través de la cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar - Administrativo - Categoría 07 -Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a ello y conforme a lo establecido por las CS Nº 171/11 se procede a habilitar la instancia del Concurso Abierto para la selección de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo -Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, en el marco del Reglamento para la provisión de estos cargos, Res. CS 230/08.

Que cabe recordar que el gasto se sostendrá con el cargo vacante de categoría 7, liberado por la Sra. Silvina María Guitián, (Res. R-DNAT-2015-1809).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese al Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativo Académica de esta Facultad, en el marco reglamentario de la Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase las Condiciones Generales, Particulares, Temario General, Remuneración Mensual y Horario de trabajo del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Podrán participar todos los interesados que reúnan las condiciones previstas en Res. CS Nº 230/08, Anexo I, Título II, Art. 2º y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos. (No excluyente).
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo y del Sistema Informático de Alumnos.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

TEMARIO GENERAL:

- -Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- -Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.
- -Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo y correo electrónico.
- -Conocimientos básicos del Sistema Informático de Alumnos (SIU GUARANI).
- -Conocimiento sobre asuntos administrativos, tramitación de expedientes y otros relacionados.
- -Conocimiento generales sobre planes de estudios y reglamentaciones inherentes a Alumnos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1237

EXPEDIENTE Nº 10.882/2016

-Remuneración Mensual: Pesos Catorce Mil ciento setenta y cinco con 30 ctvos. (\$ 14.175,30) más adicionales del cargo.

-Horario: 35 (treinta y cinco) horas semanales de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 hs.

-Dependencia Jerárquica: Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 3º.- Fíjese la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias de la Dirección Administrativa de Alumnos.

FUNCIONES:

- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de alumnos.
- Procesar la información que se genera en la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Recepcionar la documentación de los ingresantes y del alumnado en general.
- Entregar y recepcionar las actas de exámenes y de regularidades presentadas por los docentes.
- Recepcionar los pedidos de extensión de constancias y certificaciones peticionadas por el alumnado.
- Brindar información de interés general a través de los medios informatizados de la Facultad y de la Universidad.
- Brindar el adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables a la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo acorde a su categoría que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de ésta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Desígnese al Jurado que entenderá en el presente llamado solicitándole tenga a bien presentar su curriculum vitae conforme a lo establecido por Reglamento, Res. CS 230/08:

TITULARES	SUPLENTES
Sr. José Leonardo LERA - Fac. Cs. Naturales	Sra. Gladys Graciela LEIVA - Fac. Cs. Económicas
Sra. Lidia Ester RAMIREZ - Fac. Humanidades	Sr. Pablo Alejandro CRUZ - Fac. Cs. Salud
Sra. Juana Lucrecia RAMOS - Sec. Académica	Sra. Azucena Teresa MACCHI - Fac. Cs. Salud

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase el siguiente calendario para este llamado, según Art. 9º y 10º de Res. CS 230/08:

Período de Publicidad: A partir del 04 de septiembre de 2017 y por quince (15) días hábiles.

Período de Inscripción y presentación de Antecedentes: A partir del 28 de septiembre 2017 y por (cinco) 5 días hábiles. Presentar inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida a la Sra. Decana de Facultad de Ciencias Naturales, Dra. Alicia Kirschbaum. b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado y firmado por el postulante.

Período de Excusación e Recusación de miembros del jurado y/o postulantes: A partir del 05 de octubre de 2017 y por cinco (5) días hábiles.

Lugar y Fecha de Examen: En Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150-Salta Capital, el 23 de octubre de 2017 a horas 09:00.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1237

EXPEDIENTE Nº 10.882/2016

11.

Plazo y expedición del Jurado: Hasta un máximo de (cinco) 5 días hábiles posteriores a la finalización de las etapas de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Mayor información: Dirigirse a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, en horario de 09:00 a 13:00 horas. Tel. 387 -4258679.

ARTÍCULO 6°.- Solicítese a la Asociación de Personal No docente de la UNSa tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Res. 230/08-CS., y sus modificatorias.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Sr. Rector, cada Unidad de Gestión, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Jurado, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica, Diario Local y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kischbaum Decana Facultad de Ciencias Naturales